COMUNICACIÓN PREVIA

Supuestos en desarrollo del art. 169 bis.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía



N.º EXPEDIENTE (a cumplimentar por la administración)

OTROS DATOS (a cumplimentar por la administración)

I DATOS DEL TI	ITIII AB DE LA LICENCIA	O DECLARA	CIÓN DESDONSA	DIE					
I. DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE Apellidos y nombre o razón social					NIF	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
En representación de					NIF	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
Domicilio, a efecto	os de notificación (nombre	e de la vía)		n.°	letra	esc	piso	puerta	
Municipio			Provincia			Código Postal			
Teléfono fijo Teléfono móvil FAX			Cor	Correo electrónico					
	NUEVO TITULAR O DE L <i>A</i> BLE (SI PROCEDE)	A NUEVA DEN	NOMINACIÓN SO	CIAL DE LA	LICENCIA	O DECL	ARACIÓN		
Apellidos y nombre	e o razón social				NIF	CIF/PAS	APORTE/N	NE	
En representación de				NIF/CIF/PASAPORTE/NIE					
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)				n.º	letra	esc	piso	puerta	
Municipio			Provincia			Código Postal			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Con	Correo electrónico					
III. DATOS DE LA	A ACTUACIÓN ombre de la vía, n.º / Políg	zono, parcela)		Re	ferencia c	atastral		
		3,,	,						
Resoluciones previ	ias sobre la edificación (n.	° licencia, DR	, fecha resolución /	AFO/RLFO)		N.º finca	registral		
Plazo de inicio de l	las actuaciones fijado en l	icencia o DR	Plazo de fi	nalización d	le las actua	iciones fij	ado en lic	encia o DR	

Datos del técnio	co: (rellenar si procede)				
Apellidos y nombr	e o razón social	Titulación			
Teléfono	Correo electrónico	Num. Colegiado			
Apellidos y nombr	e o razón social	Titulación			
Teléfono	Correo electrónico	Num. Colegiado			
Otras cuestione	es de interés: (afección a normativa sectorial, como o	obras en BIC o entornos, por ejemplo)			
III. ACTUACIÓN	I COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APOF	RTA			
Documentación	n administrativa común:				
☐ Documentac	ción que acredite la personalidad del declarante o la re	enresentación que ostenta			
	·	•			
Documento	justificativo del abono de la Tasa por prestación de ser	vicios urbanísticos, conforme a Ordenanza Fiscal.			
Actuación com	unicada y documentación que se acompaña:				
Cambio de	titularidad de licencia o declaración responsal	ble:			
	nto de cesión de licencia o declaración responsable	e (que habrán de quedar perfectamente identificadas)			
		caso, documento público o privado que acredite la			
transmis	sión "intervivos" o "mortis causa" que justifique la	trasmisión.			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	meta a ejecutar las obras conforme al contenido de la			
_	urbanística concedida y al proyecto técnico presentad				
Docume	Documento que acredite la designación de nueva dirección facultativa si fuera el caso.				
Garantía	s o avales constituidos por el adquirente, en sustitució	ón de los que hubiera formalizado el transmitente.			
Cambio de	la denominación social del titular de la licencia	a o declaración responsable:			
Escritura	a de cambio de denominación o modificación.				
Desistimier	nto de licencia o declaración responsable:				
	·				
	nto en el que se manifieste el desistimiento de licer mente identificadas) suscrito por el titular.	ncia o declaración responsable (que habrán de quedar			
репеста	mente identificadas) suscrito por el titular.				
	.,				
Comunicac	ión inicio de obra:				
-	o de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación Profesional.	n de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el			
☐ Declarac	ción responsable de técnico competente sobre la conco	ordancia entre proyecto básico y de ejecución.			

	Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.
	Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
	Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, así como la correspondiente fianza para segurar su correcta gestión si no se ha presentado con anterioridad.
	Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras, así como aquella que hubiera sido requerida en la resolución de otorgamiento de licencia o como consecuencia de la comprobación de la declaración responsable.
	Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
Pro	rroga de licencia o declaración responsable para inicio obras:
	Documento en el que se se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con art. 173.2 de la LOUA y 22.2 del RDUA.
Pró	rroga de licencia o declaración responsable para terminación de las obras:
	Informe del director de la obra sobre estado de ejecución de las obras y Certificación de la obra ejecutada
	Documento en el que se se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con art. 173.2 de la LOUA y 22.2 del RDUA.
Paı	alización de las obras:
☐ Paı	·
Pai	alización de las obras:
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa:
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa:
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. as actuaciones que se pretenda comunicar:
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. as actuaciones que se pretenda comunicar:
	alización de las obras: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. nbio de dirección facultativa: Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización. Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar. as actuaciones que se pretenda comunicar:

La presente Comunicación se presenta en el Ayuntamiento sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.

IV. COMUNICACIÓN

El abajo firmante COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

- **Primero.** Para la comunicación de prórrogas, que la licencia urbanística o declaración responsable que se prorroga está en vigor, según los plazos establecidos, y es conforme con la ordenación urbanística vigente.
- **Segundo.-** Para la comunicación de trasmisión de la licencia o declaración responsable, que la misma no se producirá en tanto no se constituya garantías o avales idénticos, a los que tuviese constituida el transmitente.
- **Tercero.-** Para la comunicación de prórroga del inicio de las obras o de su finalización, que la prórroga solo podrá ser comunicada una vez y, como máximo, por el mismo tiempo que se estableció en la licencia o declaración responsable de referencia.
- **Cuarto.-** Para la comunicación de paralización de las obras, que se compromete al mantenimiento de las medidas de seguridad recogidas en el documento técnico que se adjunta.

En	, a	de	de	
Fdo:		Fdo:		
				,
EL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE, O SU REPRESENTANTE LEGAL		EL ADQUIRENTE DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE, O SU REPRESENTANTE LEGAL		
REST ONSABLE, O SO REPRESENTANTE LEGAL		(Solo si procede)		

EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

- 1. La comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparada en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días, según dispone el art. 172.5ª) del RDUA.
- 2. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- **4.** Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.